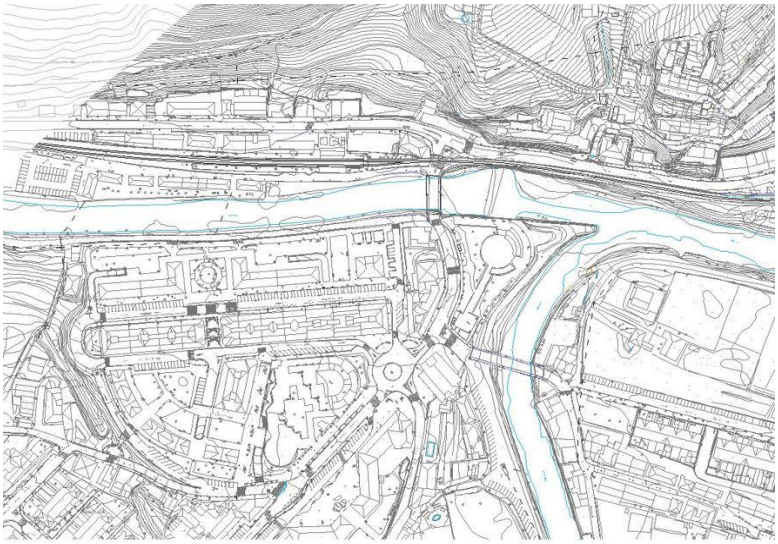
KREAN, S.COOP.



12 Eranskina. Lanbideak • Anejo 12. Ocupaciones

01_02_AN12_Ocup_rev02.doc

Proyecto • Proiektua
PROYECTO DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RÍO CADAGUA A SU PASO POR SODUPE, EN EL T.M. DE GÜEÑES

Promotor • Sustatzailea
URAREN EUSKAL AGENTZIA ● AGENCIA VASCA DEL AGUA

Fecha • Data
Octubre/2024/Urria

Autor • Egilea
Juan Carlos Ovalle Cortissoz

ICCP

Inscrita en el Registro de Cooperativas de Euskadi, folio 534, asiento 1, número 96.0.011 • C.I.F.: F-20545018

aurkibidea • índice

1. INTRODUCCIÓN 3

2. TOMA DE DATOS 4

2.1. Definición del ámbito de la obra. 4
2.2. Cartografía empleada. 4
2.3. Relación de características de la ocupación. 4

3. LÍNEAS DE AFECCIÓN 5

4. RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS 6

5. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA DE LAS PARCELAS ANALIZADAS Y DE LAS LÍNEAS DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN 7

5.1. Planos ocupaciones 8

1. INTRODUCCIÓN

En este Anejo se describe la ocupación de terrenos motivado por las obras del proyecto.

La acción de las actividades reflejadas en este Anejo ha consistido en el inventario de parcelas, marcando la ocupación temporal y definitiva, y los planos correspondientes.

2. TOMA DE DATOS

2.1. Definición del ámbito de la obra.

Se ha estudiado una franja de terreno variable, en función de las zonas de afección.

2.2. Cartografía empleada.

Se ha partido de la topografía realizada para el proyecto, y se ha completado con las ortofotografías con resolución de pixel de 0,25 m del Gobierno Vasco.

Asimismo, se han recabado las geometrías catastrales de las parcelas que los integran.

2.3. Relación de características de la ocupación.

De todos los datos necesarios para incluir en el expediente de expropiaciones-ocupación se ha procurado determinar fundamentalmente las siguientes características:

- Definición física de cada parcela.
- Situación geográfica de la misma.
- Identificación Catastral.
- Superficie de ocupación definitiva
- Superficie de servidumbre permanente.
- Superficie de ocupación temporal.

Esta información gráfica se ha completado con la confección de una relación de parcelas, donde se ha identificado en los planos respectivos con sus números correspondientes.

3. LÍNEAS DE AFECCIÓN

Se ha tomado como límite de la zona de servidumbre del cauce como cinco (5) metros desde la cabeza de talud.

Para la ocupación temporal se ha considerado una anchura mínima de cuatro (4) metros medidos sobre generatriz de tubo o camino (2 metros a cada lado).

La información mencionada, se grafía en los planos del apartado 5.1.

4. RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

Se incluye en este apartado la relación de propietarios afectados por servidumbres permanente, ocupaciones temporales o expropiaciones. Debido al uso de información de delimitación catastral pública, los límites de las parcelas incluyen ocupaciones en terrenos, a priori, de uso público, pero delimitados como titularidad privada. Es por esto que la entidad municipal deberá revisar la delimitación real de las parcelas y la titularidad de las ocupaciones.

EXPROPIACIONES				
PARCELA	PÚBLICA / PRIVADA	OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA	NUEVA OCUPACIÓN
6-91	PRIVADA	269,53 m^2	-	-
1017-15007	PRIVADA	22,82 m^2	-	-
1017-15009	PRIVADA	978,47 m^2	-	-
TOTAL	-	1.270,82 m^2	0 m^2	0 m^2

Se estima una ocupación total del terreno de 1.270,82 m^2.

5. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA DE LAS PARCELAS ANALIZADAS Y DE LAS LÍNEAS DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN

Se incluye en este apartado del Anejo la información geométrica de las parcelas, y las líneas que delimitan las superficies que deberán ser expropiadas y/o ocupadas.

5.1. Planos ocupaciones